



## Tres años de prisión y una indemnización de 101.500 euros por estafar a un cura

La Audiencia Provincial de León ha condenado a un hombre y una mujer a **tres años de prisión cada uno por estafar a un párroco y a indemnizarle en 101.550 euros**. Además, el tribunal ha impuesto al hombre penas de cárcel de tres años por robo con violencia en grado de tentativa y de 18 meses por lesiones.

El hombre y la mujer, que mantuvieron una relación sentimental con hijos en común, contactaron con el sacerdote en 2020 y, según el tribunal provincial, “mediante ardidés e informaciones falsas, se ganaron su confianza y le convencieron de que **estaban pasando una situación de gran necesidad**, con la finalidad de provocar que el sacerdote les diese dinero”.

La pareja llegó incluso a  **fingir una grave enfermedad de un hijo, así como “una absoluta insuficiencia de recursos para alimentos** y habitación, haciéndole creer al párroco que le podrían devolver el dinero, afirmando que **estaban pendientes del pago de un seguro** y que precisaban de grandes pagos de honorarios a un abogado para conseguirlo, siendo falsa esa información”.

En 2020 y gran parte de 2021, solicitaron al sacerdote cantidades de dinero que este les proporcionó creyendo de que iban destinadas a los problemas familiares y que además iban a ser posteriormente devueltas. El párroco **realizó numerosos ingresos y transferencias bancarias**, así como pagos en mano en metálico, “llegan ...